ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
OBRAS

ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	001-SOP DE 2025
PROCESO No.:	CMC-SOP-005-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE LA SEGUNDA ETAPA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE CASA EN EL AIRE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR NIT. 800.098.911-8
CONTRATISTA:	GRUPO DELTA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S. NIT. 901001997-0
REPRESENTANTE LEGAL:	KATHY JOSEFINA GONZALEZ ROMERO C.C 49.795.681. de Valledupar.
SUPERVISOR:	ING. LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ Secretario de Obras Públicas Municipal
APOYO A LA SUPERVISION:	ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ Profesional Universitario – S.O.P.M
VALOR INICIAL:	El presente contrato tiene un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/ ($66.089.625) M/CTE INCLUIDO IVA.
PLAZO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
DOMICILIO:	El lugar de ejecución del Contrato será el Municipio de Valledupar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar.
FECHA ACTA DE INICIO:	NUEVE (09) días del mes de ABRIL del año Dos Mil Veinticinco (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN:	VENTICUATRO (24) días del mes de JUNIO del año Dos Mil Veinticinco (2025)

En Valledupar - Cesar, a los Nueve (09) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, los señores: los señores: **KATHY JOSEFINA GONZALEZ ROMERO,** C.C 49.795.681. de Valledupar, en calidad de **CONTRATISTA**, representante legal de GRUPO DELTA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S. NIT. 901001997-0; el **ING. LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ**, secretario de Obras Públicas Municipal y Supervisor y el Arq. **EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ**, como Apoyo a la Supervisión, de la Secretaría de Obras Públicas de Valledupar, acordaron suscribir la presente Acta de Inicio correspondiente al Contrato de Interventoria No. 001-SOP de 2021, después de haber revisado el cumplimiento de todas las obligaciones para el inicio y ejecución del contrato.

GARANTIAS

Para garantizar las obligaciones contractuales el contratista constituyó a favor del Municipio de Valledupar una garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada ante la superintendencia bancaria de acuerdo a lo señalado por la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes características:

CUMPLIMIENTO: Este amparo deberá tener una suma asegurada del Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato de obra, cuya vigencia es por el plazo total de ejecución del contrato, seis (06) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Este amparo deberá tener una suma asegurada del Cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo en dinero o en especie para la ejecución del contrato, cuya vigencia es por el plazo total de ejecución del contrato seis (06) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia es por el término de ejecución del mismo y tres (03) años más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Que ampare en virtud del contrato y su cuantía es equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras y cuya vigencia será por Un (01) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras por parte de la entidad.

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Los documentos que el contratista otorgó para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume por el presente contrato forman parte de esta Acta y posterior a la suscripción del contrato, las cuales fueron aceptadas por el Municipio de Valledupar, a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), mediante aprobación de póliza de cumplimiento con el ID **CO1.WRT.16074387** y de esta manera el Contratista expresa total cumplimiento sobre el concepto de Garantías.

PÓLIZAS INICIALES

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL PÓLIZA N°: 47-44-101029750			COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
			FECHA DE EXPEDICION: 03/01/2025	ANEXO: 0
ITEM	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	CUMPLIMIENTO	$13.217.925.00	02/01/2025	02/10/2025
2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	$3.304.481,25	02/01/2025	30/03/2028
3	CALIDAD DEL SERVICIO	$19.826.887,50	02/01/2025	30/03/2026
4	BUEN MANEJO ANTICIPO	$19.826.887,50	02/01/2025	02/10/2025

Para constancia, se firma la presente Acta de Inicio del contrato de Interventoría, por los que en ella intervinieron, en Valledupar, Cesar, a los Nueve (09) días del mes de abril del año Dos Mil veinticinco (2025).

ING. LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
Secretario de Obras Públicas Municipal
Supervisor

KATHY JOSEFINA GONZALEZ ROMERO
R.L. GRUPO DELTA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S
Contratista.

EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ
Arquitecto S.O.P.M
Apoyo a la Supervisión Técnica